



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 010 -2017-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 26 de Enero del 2017.

VISTO, El informe N° 005-2017-OL-GA-EPS EMAPICA S.A, de fecha 09 de enero del 2017, suscrito por el Lic. Adm. DIONICIO ALBERO MUÑOZ ESCATE, Jefe de la Oficina de Logística y el proveído recaído en el Informe N° 011-2017-EPS EMAPICA S.A./GA, de la Gerencia General, sobre Aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Estado, correspondiente al Ejercicio 2017, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en los Artículo 15°, 15.1 de Ley de Contratación es del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; a partir del primer trimestre y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. Dichos requerimientos deben estar acompañados de sus respectivas especificaciones técnicas y/o términos de referencia.

Que, el artículo 15.2 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 350-2015-EF; contenido del Plan Anual de Contrataciones establece: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)";

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y

publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 009-2016-GG-EPS.EMAPICA.S.A, de fecha 19 de Enero del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos correspondiente al Año Fiscal 2016 de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ica Sociedad Anónima - EPS.EMAPICA.S.A;

Que, con el informe del exordio y su providencia, la Oficina de Logística remite el Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPICA.S.A., para el ejercicio presupuestal 2017, indicando, que se ha elaborado en base al valor referencial que se ha considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año 2017, para la EPS EMAPICA.S.A;

Que, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución y al haber sido derogada la Ley N° 26338 mediante Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la gestión y prestación de los servicios de saneamiento, con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General, por el Estatuto de la Empresa y con las visaciones de la Gerencia de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR El Plan Anual de Contrataciones de la EPS.EMAPICA.S.A, para el Ejercicio Presupuestal Año 2017, correspondiente a la Sede Central y Unidades Operativas, contenido en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Oficina de Logística proceda a la publicación en el SEACE del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la EPS.EMAPICA.S.A;

ARTICULO TERCERO: PONER a disposición del público en general el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la EPS EMAPICA.S.A, en la Sede Institucional, sito en la Calle Castrovirreyna N° 487 de la Ciudad de Ica, y en la Página WEB www.emapica.com.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC 20147626712

Lic Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2017

ITEM	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO DE SELECCION	VALOR ESTIMADO	MES CONVOCADO
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	214,340	FEBRERO
2	SERVICIO DE REUBICACION DE LA LINEA MEDIA TENCION POZO TARAPACA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	43,000	FEBRERO
3	EJECUCION DE LA OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO VILLA EL SALVADOR JUNCAL, DISTRITO DE PARCONA-ICA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	276,590.36	MARZO
4	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE LA EPS EMAPICA SA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	161,082	ABRIL
5	CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO VIDA LEY PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS EMAPICA SA	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	60,000	FEBRERO



LIC. ADM. DIONISIO ALBERTO MUÑOZ ESCATE
JEFE DE LOGISTICA